tratador de sensa de Antº gonçalez de
a fuentes Regidor de tay a el qual le dan por
comision el dicho señor Rey para que mas
dele por ito de tay a sea la dicha contra
dicion de sensa y pida a ayuntamiento de este
tratador de tay todo lo que fuere menester para que
dele por ito se cumpla y se asignan de
sellos hacen sus mercedes quatro cientos ma
ravedis para la obra de los que se
gastaren en el cumplimiento y mandaron se le den luego
dele por ito de tay a para la obra de los
quatro cientos maravedis de los que se le dan en
a quinesmo lins no ordenaron dele por ito de
que pay e ynstruyan que se le
dan dos fuentes lo ponen
amis de las Patron dele por ito para que
dele pago y ito se le a de pagar

Librance al mayordomo del pan de tay sacada

Item los dichos que dixeron que a tanto que
algunos han acudido quejandose como de que
se encarecen las sensas por ser patrone
e tay y porque ser inmensos perjuicios della
y que no se a de tay en costumbre en pa
rage porque los de ella estan en despo
blado y segun dicen por no ser
en la andadura de los tales hijos de
algo a dicen que ay en fuentes hage
ne ser asimismo los cortadores que
necesarias a de tay para que no se en
tome sacar sensas y que se ence